

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA OTEKSA SERVICIOS ECUADOR S.A.**

En el cantón Guayaquil, a los 1 día del mes de Abril del dos mil catorce a las dieciséis horas, en el local social de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **OTEKSA SERVICIOS ECUADOR S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: **a)** la compañía **ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.S.**, representada por la **Ingeniera Yolanda Jacome Garcia**, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a ocho votos; **b)** la compañía **O - TEK INTERNACIONAL S.A.**, representada por la **Ingeniera Yolanda Jacome Garcia**, propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativa de USD \$ 1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a setecientos noventa y dos votos.

Preside la sesión el **Ab. Arturo Mendoza Contreras** en calidad de Presidente Ad-Hoc y el **Ing. Carlos Velez Arango** en calidad de Secretario.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad.

A continuación el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.-) Conocer los Informes presentados por la Administración y el comisario sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2013.**
- 2.-) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**
- 3.-) Elección del Comisario.**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2013".**

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2013. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico 2013, así como aprobar el Informe del Comisario correspondiente al año 2013.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- "Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013".

De inmediato el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que desde que se constituyó la compañía a finales del 2011, no ha habido actividad comercial por ende no hay movimientos que generen utilidad o pérdida en el ejercicio económico 2013.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, somete a consideración de la Junta General, los Estados Financieros del ejercicio económico 2013. Luego, la Junta, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2013.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

3.- "Elección del Comisario".

La Junta por unanimidad de votos resolvió elegir como Comisario, a la Ing. Comercial. Diana Paola Alcivar Meza.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; los Estados Financieros del ejercicio económico 2013 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

**p. ADMINISTRADORA DE
INVERSIONES S.A.S.**



Accionista
Ing. Yolanda Jácome Garcia

P. O-TEK INTERNACIONAL S.A.



Accionista
Ing. Yolanda Jácome Garcia



Arturo Mendoza Contreras
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Carlos Velez Arango
Secretario de la Junta